

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Logichem Solutions Sociedad Anónima

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día miércoles 30 de marzo del dos mil dieciséis, en las instalaciones de la empresa situadas en la Av. Interoceánica, en el Kilómetro 11 y medio, edificio Hilanderías Cuzubaya, tercer piso, oficina 3, siendo las 10:00 horas se da inicio a la Junta Universal de Accionistas de la compañía Logichem Solutions Sociedad Anónima, con la asistencia de los accionistas:

- 1) Wild Rafael, en representación de González Justin Michael,
- 2) Wild Daniel Leonard, y
- 3) Robertson Danica Dawn.

Se encuentra presente y representada el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía con la concurrencia señalada, y por tanto los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Daniel Leonard Wild, en su calidad de Presidente de la compañía. La señora Robertson Danica Dawn actúa como Secretaria ad Hoc.

El Presidente pone a consideración los siguientes puntos del orden del día:

1) Revisión de los balances y de los estados de situación financiera de la compañía, cerrados al 31 de diciembre del 2015. En base al reporte, se toma la decisión de continuar con las operaciones de la compañía a pesar de la difícil situación económica que atraviesa el país y que presenta aún mayores dificultades que en años anteriores para el mundo empresarial. Por lo tanto se decide tomar nuevas medidas de ajuste en cuanto al manejo financiero de la misma.

2) El reporte del avance de las ventas de la planta de agua Indium Blue Water (Registro Sanitario obtenido en el 2014), indican una disminución de las ventas en los meses de noviembre y diciembre del 2015 (en noviembre a niveles de mayo del 2014), pero a pesar de ello, se cree que el proyecto sí es viable a pesar de que se esperaba llegar al punto de equilibrio en diciembre del 2015, cosa que no ocurrió. El panorama es positivo considerando el interés de los clientes y considerando que el sector de la ciudad de Quito aún no ha sido abierto, lo cual se planea hacer con un servicio de transporte a domicilio contratado en base a rutas. Por lo tanto, se decide que el proyecto prosiga.

3) La falta absoluta de ventas del proyecto de las Plantas PTAR SBPACR, a pesar de un nuevo acercamiento por parte de la empresa "Ambient Care Ecuador" de Guayaquil, scoplada a las dificultades económicas del país, indican que este proyecto no tendrá resultados inmediatos a futuro. No obstante, la sub- licencia otorgada a dicha empresa, permitan atrasos sin perjuicio a ninguna de las partes y se decide tener la tecnología como un potencial futuro. Además, se crea un acuerdo con Emaper, Cia. Ltda. para otorgar un servicio de consultoría pasado que se ha conseguido un acuerdo donde piden una licencia para Panamá por parte del inventor. Se espera tener un adelanto en este tema para el 2016.

4) El reporte del proyecto de química orgánica del producto Matrixlean (Registro Sanitario obtenido en el 2014) indican que las ventas del mismo se han mantenido estables, a pesar de un bajón a principios de año por la falta de compra por parte de Puntulac, empresa que sin embargo volvió a obtener el producto a mediados del año. Se decide ampliar el mercado con clientes que han mostrado el interés pero que por falta del NSO no podían comenzar con la adquisición del producto, tales como Goddard Catering (acropuerto de Quito). Además se está pensando en una estrategia para que una vez se implementen los servicios de entrega a domicilio de agua Indium Blue, se

LOGICHEM SOLUTIONS S.A.

ofrece a los clientes del agua entrega a domicilio de MatrixClean. Se han enviado las muestras al laboratorio para la NSO Industrial, que podrá tomar por lo menos medio año hasta acabar con el trámite en el 2016.

5) El reporte del proyecto de la línea ELASTOL, productos para derrames de petróleo, con licencia de ActionPetro) de Tennessee, USA, indica que se hicieron demostraciones a personaleros de PetroAmazonas en el campamento de Bonapet en el Coca, y luego todos los trámites necesarios y que se pasó la información por parte de Bonapet para la venta a PetroAmazonas, pero que debido a la caída del precio de petróleo en marzo del 2015, y su falta de recuperación, han parado todo tipo de ingreso de nuevas tecnologías y productos. Considerando que muchos proveedores del gobierno que tuvieron ventas y trabajo en esas fechas no han sido pagados, se considera mejor el no haber tenido la venta, puesto que hubiese sido muy difícil recuperar ese dinero. El proyecto queda congelado de momento y se decide no proceder con ninguna visita más u ofertas al mundo petrolero o empresas gubernamentales por su morosa liquidación en los pagos.

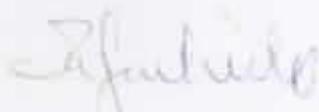
5) Se informa que la Sra. Rocío Flores quién fue contratada a partir de abril del 2015, como Asistente de Administración, con contratos y sueldo parecido al que recibía el señor Daniel Gandarillas, renunció voluntariamente a finales de noviembre del 2015, haciéndose todos los trámites del caso con el Ministerio de Trabajo. En su puesto se contrató al señor Marcelo Arias, estudiante de administración, quien entra con un sueldo menor por su falta de experiencia. El señor Arias comenzó con su entrenamiento como Asistente de Administración con todos los contratos y registros en el IESS como lo define la ley.

6) Se informa que se han cumplido con todas las obligaciones con las instituciones públicas: SRI, Superintendencia de Compañías, IESS, Ministerio del Trabajo, Municipio, ARCSA, Secretaría del Ambiente, humbros.

No existiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la reafirmación del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta, y se lo aprueba en su totalidad y sin modificaciones por unanimidad. Termina la Junta Universal de Accionistas a las 15H25, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente de la Junta y la señora Secretaria Ad Hoc:



Willy Daniel Leonardi
Presidente de la Junta Accionista
C.I: 170947017-2



Willy Rafael
Representanda González Justin Michael
C.I: 170476400-8



Robertson Danna Dawn
Secretaria Ad Hoc Accionista
C.I: 171670418-2